

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y51332 / 01.02.2018
Persona de contacto/Tel.
Irene Rodriguez/155 INT.1610
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y51332

Montevideo, 23 de febrero de 2018.-

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION ABREVIADA
GRUPO: **310**

OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE PERSONAL PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1) En el punto 1.2 "Ordenamiento de ítems" del Capítulo I "Objeto":

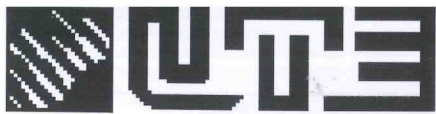
DONDE DICE:

Ítem	Descripción	Cantidad de Personas
1	Egresado del segundo ciclo de Enseñanza Secundaria o Cursos de Administración de UTU	8

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción	Cantidad de Personas
1	Egresado del segundo ciclo de Enseñanza Secundaria o Cursos de Administración de UTU	16

A.2) En el punto 2.1 "Formas de presentación de la propuesta" del



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Capítulo II "Condiciones Generales":

SE AGREGA AL FINAL:

El oferente no podrá tener vinculación de tipo alguno con sociedades comerciales o empresas bajo cualquier forma jurídica que brinde asesoramiento jurídico o contable a proveedores de UTE. Tampoco podrá participar en este procedimiento si brinda asesoramiento a funcionarios, personas físicas o jurídicas que se encuentren en un proceso litigioso en vía administrativa, judicial o arbitral contra UTE.

Se considerará que la empresa suministradora de personal tiene este vínculo cuando entre la sociedad del oferente y la sociedad que brinda el asesoramiento se verifican las circunstancias previstas en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989, modificativas y concordantes, asimismo toda aquella situación que implique la existencia de un grupo de interés económico, consorcio o sociedad accidental.

Se entiende que existe grupo económico cuando dos o más empresas o sociedades están interconectadas de tal forma, que existe control de una sobre la(s) otra(s) o están bajo el control común de una persona física o jurídica, de forma directa o indirecta, o tienen unidad en el centro de decisión, o pertenecen a cualquier título a una única esfera patrimonial, independientemente de la forma jurídica adoptada haya o no vinculación en la actividad o en el objeto social de los sujetos de derecho considerados.

La inexistencia del vínculo deberá ser acreditado mediante la suscripción de una declaración jurada cuyo texto se agrega en el Anexo 6 "Declaración Jurada sobre vinculación con sociedades comerciales o empresas".

A.3) En el Anexo 3 - Tabla de Precios:

DONDE DICE:

ÍTEM DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IVA	PRECIO
		DE HORA		HORA
		PERSONA		PERSONA
		(SIN IVA)		(CON IVA)
1 Hora de Administrativo	6			



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

DEBE DICE:

ÍTEM DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE HORA PERSONA (SIN IVA)	IVA	PRECIO HORA PERSONA (CON IVA)
1 Hora de Administrativo	1			

A.4) Al final del documento "Pliego de Condiciones Particulares - Parte I":

SE AGREGA:

ANEXO 6 Declaración Jurada sobre vinculación con sociedades comerciales o empresas

En la ciudad de#####.. a los####..días del mes de #####.del año####., en su calidad de #####.de la empresa #####.., declara bajo juramento que conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones el Capítulo II CONDICIONES GENERALES , Formas de presentación de la propuesta : a) no tiene vinculación de tipo alguno con sociedades comerciales o empresas bajo cualquier forma jurídica que brinden asesoramiento jurídico o contable a proveedores de UTE; b) no brinda asesoramiento a funcionarios, personas físicas o jurídicas que se encuentren en un proceso litigioso en vía administrativa, judicial o arbitral contra UTE.

Articulo 239 CODIGO PENAL: "El que con motivo del otorgamiento o formalización de documento público ante un funcionario público, presentare una declaración falsa sobre su identidad, estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión"

Firma:#####.

C.I: #####.

C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Los antecedentes de un grupo económico sirven para acreditar antecedentes y poder presentarse a dicha licitación a través de una nueva sociedad para la prestación exclusiva de esos servicios?
De ser así, qué documentación deberíamos presentar para demostrar que somos el mismo grupo económico?

RESPUESTA 1:

Al respecto se señala que el oferente deberá presentar su oferta acorde a lo establecido en el Punto 2.1 Formas de presentación de la propuesta, del Capítulo II -Condiciones Generales.

PREGUNTA 2:

Agradecemos si nos pueden informar si el personal que se solicita para la compra en referencia ya está trabajando o se debe ingresar personal nuevo?

RESPUESTA 2:

Desconocemos si el personal perteneciente a la empresa se encuentra prestando el servicio en UTE, es independiente si la empresa presta el servicio con personal nuevo o ya existente.

PREGUNTA 3:

Solicitamos si pueden facilitar la nómina del personal que ya está desempeñando las tareas solicitadas.

RESPUESTA 3:

Actualmente para esta dependencia, no existe personal que realice las tareas que se están solicitando en el Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 4:

Solicitamos aclaración referida al punto 2.5 del pliego de condiciones particulares Parte 1 (pág. 6).

Dice "Se deben presentar fotocopias de los documentos que acrediten la formación establecida para cada candidato"

Esa documentación se debe presentar con la oferta, o debe presentarla la empresa que resulte adjudicataria?

RESPUESTA 4:

Debe ser presentada en la oferta ya que constituye un requisito de admisibilidad de la misma.

PREGUNTA 5:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

No queda del todo claro la cantidad de administrativos solicitados, en algunos lugares dice 8 y en otros 6 como por ejemplo en la tabla de precios.

RESPUESTA 5:

La cantidad de personal administrativo solicitado originalmente eran 8, pero mediante la presente circular se modifica la cantidad, solicitándose 16 cupos, de los cuales 8 cupos serán para la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica y 8 para Secretaria General. Remitirse a los puntos A.1) y A.3) de la presente Circular.

PREGUNTA 6:

Según se indica en el Pliego de Condiciones, el personal debe tener conocimientos de herramientas informáticas (Word y Excel). Es excluyente la presentación de documentación que acredite los conocimientos?

RESPUESTA 6:

La documentación que acredite los conocimientos es un requisito de admisibilidad de las ofertas. Al respecto se señala en el punto 2.5 Formación del personal propuesto: Se deben presentar fotocopias que acrediten la formación establecida para cada candidato. Asimismo en el Capítulo III Condiciones Contractuales se indica que la empresa contratista deberá presentar la documentación correspondiente a la formación y capacitación del personal (fotocopia de títulos o informe de escolaridad actualizada, cursos relevantes, experiencias laborales y el uso de herramientas).

PREGUNTA 7:

En caso de existir personal que ya cumpla tareas del objeto de la licitación, solicitamos a UTE nos brinde información de contacto de dicho personal.

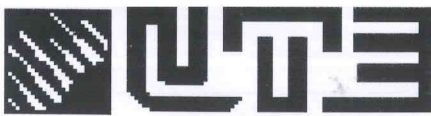
RESPUESTA 7:

No existe personal administrativo que se encuentre prestando el servicio requerido.

PREGUNTA 8:

A los efectos de su clasificación en las categorías establecidas en el Convenio Salarial del Grupo 19-2, el personal a proveer debería considerarse administrativo o técnico?

RESPUESTA 8:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

El personal deberá considerarse administrativo.

PREGUNTA 9:

El pliego establece que en caso de renuncia de alguno de los empleados afectados a la presente licitación, se debe avisar con una anticipación mínima de 15 días. Qué consecuencias tiene para la empresa adjudicataria si el personal no cumple con esta condición.

RESPUESTA 9:

Será considerado un incumplimiento de acuerdo a lo señalado en el Punto 3.7 Irregularidades u omisiones las cuales pueden ser causales de aplicación de multas o rescisión del contrato, pudiéndose aplicar multas de acuerdo a la escala señalada en el punto 3.7.3 Multas.

PREGUNTA 10:

El personal a proveer ya se encuentra prestando servicios en UTE o se debe seleccionar? En caso de que ya se encuentre prestando servicios podrían informarnos el salario que se encuentran percibiendo?

RESPUESTA 10:

No existe personal administrativo que se encuentre prestando el servicio requerido.

PREGUNTA 11:

El personal a proveer debe capacitarse? En ese caso, quien se hace cargo del costo de la misma?

RESPUESTA 11:

La capacitación requerida es la señalada en el Pliego de Condiciones, no se requiere formación posterior.

PREGUNTA 12:

Está prevista la provisión de uniformes por parte del adjudicatario?

RESPUESTA 12:

No.

PREGUNTA 13:

Cuál será el lugar físico de trabajo del personal?



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 13:

El servicio será prestado en el Palacio de la Luz.

PREGUNTA 14:

En caso de requerirse la presentación de garantía, la misma se puede hacer mediante transferencia bancaria?

En caso de que así sea, podrían informarnos la cuenta bancaria?

RESPUESTA 14:

Teniendo en cuenta que el monto total a adjudicar en la presente contratación será de \$ 5:000.000, no superándose el monto de la licitación abreviada sin ampliar, el proponente no tendrá que ejercer la opción prevista en el punto 2.6 "Garantía de Mantenimiento de Oferta".

PREGUNTA 15:

Tenemos dudas respecto a la cantidad de Cvs de postulantes que debemos enviar en esta instancia, si bien son 8 personas en el capítulo III de Condiciones Contractuales, dice que al inicio de los servicios deberán presentarse 3 personas por cada puesto de trabajo o sea 24 al considerar 8 puestos. No nos queda claro si tenemos que presentar con la propuesta en este momento los cvs de 24 personas o de 8 personas.

RESPUESTA 15:

El oferente debe presentar en la oferta 3 currículos por cada cupo solicitado. Tener presente que de acuerdo a lo establecido en el punto A.1) de la presente circular, se aumentan los cupos requeridos a 16.

Saludamos atentamente,


IRENE RODRÍGUEZ
JEFA CONTRATACIONES
SUB GCIA. COMPRAS Y CONTRATACIONES